

Código P04-PFM04	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DEL GRADO
-----------------------------------	--

RESUMEN DE REVISIONES		
Nº	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	26/04/2023	Aprobada por la Junta de Facultad a propuesta de la CGC del día 19/04/2023

1.- OBJETO

El objeto del presente procedimiento es la organización de las prácticas clínicas del grado en Medicina

2.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Una vez finalizados los procesos PFM03 y PFM05 el Vicedecano con las competencias en Centros Asistenciales solicitará a los responsables de las asignaturas correspondientes la distribución en las unidades de gestión clínicas donde se recogerá principalmente los siguientes items:

- localización donde debe presentarse el estudiante
- Profesorado asociado de Ciencias de la Salud y/o persona a la que debe presentarse el estudiante para que le asigne tutor y ubicación
- Profesor/a responsable y correo electrónico de contacto.

Esta información será estructurada y publicada con el epígrafe instrucciones para las prácticas clínicas y publicadas junto a los horarios del centro por cada una de las asignaturas correspondientes y a través de la aplicación R0

Cualquier incidencia o consulta durante el desarrollo de la prácticas clínicas el estudiante deberá seguir la siguiente estructura piramidal:

1. Tutores clínicos
2. Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud
3. Profesor Responsable de la asignatura
4. Coordinadores/as de Prácticas de los centros asistenciales
5. Director/a de Departamento
6. Vicedecano de Centros Asistenciales

3.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

INDICADORES:

- ISGC-P04-PFM01 Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas

- ISGC-P04-PFM02 Grado de satisfacción de los tutores clínicos con las prácticas clínicas realizadas por el alumnado (pendiente documentar nuevo indicador iniciado curso 22-23)

EVIDENCIAS:

- Aplicación informática R0
- Propuesta de plan de asignación de tutores
- Certificaciones de venia docente
- Certificaciones académicas de actividad docente desarrollada

4.- CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Vicedecano de centros asistenciales	Solicitud de información requerida al Profesorado responsable de asignaturas	1-10 de noviembre	correos electronicos y formularios
Vicedecano de Centros Asistenciales y Vicedecano de Estudiantes	Publicación en los horarios de la información	Con una antelación minima de dos días del comienzo de las prácticas clínicas	Pagina web del centro
Vicedecano de Centros Asistenciales	Resolución de incidencias y necesidades	Durante todo el periodo de prácticas clínicas	Inforemes, correos y actas